3. Situación económica		inicial	Modificación	definitiva	final	Movimiento de fondos	Deudores- acreedores	Estado de ejecución
Totales ingresos Totales gastos		 -						· I
Diferencias					•			

Certifico la exactitud de los datos que figuran en esta hoja y en las siguientes, que rubrico y sello.

Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

1500

REAL DECRETO 100/1980, de 21 de enero, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio y Turismo se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria y Energia.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Comercio y Turismo, den Juan Antonio García Díez, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria y Energia, don Carlos Bustelo y García del Real.

Dado en Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno, ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

1501

REAL DECRETO 101/1960, de 12 de enero, por el que se asciende al empleo de Contralmirante Ingeniero al Capitán de Navío Ingeniero don Felipe Hernanz Cerveró.

Por existir vacante en el empleo, en aplicación de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día

once de enero de mil novecientos ochenta,
Vengo en promover al empleo de Contralmirante Ingeniero, con antigüedad del día uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, al Capitán de Navío Ingeniero don Felipe
Hernanz Cerveró.

Dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE EDUCACION

1502

ORDEN de 28 de diciembre de 1979 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los Catedráticos numerarios de Escuelas Universitarias, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio y Escuelas Técnicas de Grado Medio, que han accedido a dicho Cuerpo en virtud del concurso de acceso convocado por Orden de 15 de marzo de 1979.

Ilmo. Sr.: Publicada la Resolución de la Dirección General de Personal de 13 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se hacía pública la relación de aspirantes que han obtenido plaza en el concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, convocado por Orden de 15 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), y de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la Orden de convocatoria, Este Ministerio tiene a bien disponer:

Este Ministerio tiene a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los Catedráticos numerarios de Escuelas Universitarias, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio y Escuelas Técnicas de Grado Medio, relacionados en el anexo de la presente Orden con el número de Registro de Personal que en el mismo se indica.

El destino como Catedrático es el que figura en la Resolución de esta Dirección General de 13 de diciembre de 1979 por la que se hace pública la relación de aspirantes que han obtenido destino, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre de 1979.

2.º La toma de posesión de los nuevos Catedráticos tendrá

2.º La toma de posesión de los nuevos Catedráticos tendrá lugar entre los días 15 y 20 del mes de septiembre de 1980.
3.º Una vez efectuada la toma de posesión, los nuevos Catedráticos numerarios de Bachillerato pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo desde el que han accedido.

que han accedido.

4.º No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, estos Catedráticos podrán obtener la excedencia en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, en cuyo caso deberán comunicar por telegrama, dirigido a la Dirección General de Personal, en qué Cuerpo desean estar en activo en el curso 1980-81, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente Orden.

1980-81, dentro de los cinco dias siguientes a la publicación de la presente Orden.
5.º Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial». del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 28 de diciembre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Profesores que han accedido al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, con indicación del número de Registro de Personal

de Personai						
	Número de Registro de Personal					
Filosofía						
Guill Blanes, Francisco	A47EC006479					
Geografía e Historia						
García Gutiérrez, Regina	A47EC006480 A47EC006481 A47EC006482 A47EC006483 A47EC006484 A47EC006485					
Lengua y Literatura						
Barroso Villar, María Elena	A47EC006487 A47EC006488 A47EC006489 A47EC006490 A47EC006491					
Matemáticas						
Artis Ortuño, Manuel	A47EC006492 A47EC006493 A47EC006494 A47EC006495 A47EC006496					

Número

	de Registro de Personal
Ftsica y Química	•
Gasch Gómez, Juan Casanova Bento, Ciro Gómez Sánchez, Indalecio Latorre Tuduri, María Teresa Martín Arenas, Salvador Mutuberría Ciriza, Javiera Rivero Garrayo, Fernando Rodríguez Guarnizo Joaquín Valero Sáez, Adela Miguel Sanjoaquín, Mario de	A47EC006497 A47EC006498 A47EC006509 A47EC006500 A47EC006501 A47EC006502 A47EC006503 A47EC006503 A47EC006505 A47EC006505
Ciencias naturales	
Cerezuela Navarro, Florencio	A47EC006507
Bosch Asensi, Rafaei	A47EC006508
Francés	
Martín Mas, Francisco	A47EC006510
Cárdenas Brito, Sebastián	A47EC006511

1503

ORDEN de 1 de enero de 1980 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica convocado por Orden de 17 de febrero de 1979.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a in-greso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica; greso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica; Resultando que por Orden de 17 de febrero de 1879 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se convocó concurso-oposición —turno restringido—, para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, para proveer 10.000 plazas; 8.000 con plaza en la plantilla del Cuerpo, y 2.000 en expectativa de destino; por Orden de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21) se nombraron los Tribunales que habían de juzgar los ejercicios del citado concurso-oposición, y en cumplimiento de lo prevenido en el número 39 de la Orden de 17 de febrero de 1979, han sido remitidas a este Departamento por los correspondientes Tribunales las propuestas de los Profesores aprobados que como resultado del concurso-oposición han de ingresar en el mencionado Cuerpo para ocupar las 8.000 plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo, así como la documentación de los mismos; tación de los mismos:

Resultando que del examen de las documentaciones aportadas o de la no presentación de las mismas procede la exclusión o la admisión condicional de los siguientes candidatos, por las causas que se determinan:

A) Exclusión

Doña María Dolores Almendros Alarcón. Número 124 del área de Ciencias Sociales del Tribunal 1.º—turno restringido—de Las Palmas. Se excluye de la propuesta, toda vez que la interesada, en el plazo señalado al efecto no ha presentado los documentos exigidos en la Orden de convocatoria.

Doña Mercedes Ascanio Lorenzo. Número 180 del área de Ciencias Sociales del Tribunal 1.º—turno restringido— de Las Palmas. Se excluye de la propuesta, toda vez que la interesada, en el plazo señalado al efecto no ha presentado los documentos exigidos en la Orden de convocatoria.

Doña María Mercedes Fajardo Espino. Número 140 del área de Ciencias Sociales del Tribunal 1.º—turno restringido— de Las Palmas. Se excluye de la propuesta, toda vez que la interesada en el plazo señalado al efecto no ha presentado los documentos exigidos en la Orden de convocatoria.

Doña Felicia Fernández-Pacheco Díaz-Portales. Número 6 del área de Filológica del Tribunal único—turno restringido— de Bonn. Se excluye de la propuesta, toda vez que la interesada, en el plazo señalado al efecto no ha presentado los documentos exigidos en la Orden de convocatoria.

Doña Antonia González Pacheco. Número 6 del área de Filológica del Tribunal único—turno restringido— de la provincia de Pontevedra. Se excluye de la propuesta. toda vez que la interesada, en el plazo señalado al efecto no ha presentado los documentos exigidos en la Orden de convocatoria.

Doña Alicia González Prieto. Número 6 del área de Filológica del Tribunal 2.º—turno restringido— de la provincia de Madrid. Se excluye de la propuesta, toda vez que el título de Madrid. Se excluye de la propuesta, toda vez que el título

alegado por la interesada no le legitima para tomar parte en

el concurso-oposición de referecncia. Doña Rosalía Otero Suárez. Número 40 del área de Ciencias

Doña Rosalía Otero Suárez. Número 40 del área de Ciencias Sociales del Tribunal único — turno restringido— de la provincia de Pontevedra. Se excluye de la propuesta, toda toda vez que la interesada, en el plazo señalado al efecto no ha presentado los documentos exigidos en la Orden de convocatoria. Doña Consuelo Pizarro Junquera, Número 29 del área de Filológica del Tribunal único —turno restringido— de la provincia de Sevilla. Se excluye de la propuesta, toda vez que la interesada, en el plazo señalado al efecto no ha presentado los documentos exigidos en la Orden de convocatoria.

Doña Ascensión Prieto Lomba. Número 4 del área de Filológica del Tribunal único —turno restringido— de la provincia

lógica del Tribunal único — turno restringido— de la provincia de Huelva. Se excluye de la propuesta, toda vez que el título alegado por la interesada no le legitima para tomar parte en el concurso-oposición de referencia

B) Admisión condicional

Doña Ana Alvarez Carrasco. Número 19 del área de Filológica del Tribunal único —turno restringido— de la provincia de Se-villa, quien no ha presentado la certificación en extracto de la inscripción de nacimiento.

Doña Ana Maria Brugulat Pecanins, Número 131 del área de Ciencias Sociales del Tribunal 2.º —turno restringido—de la provincia de Barcelona, quien no ha presentado la certi-

ficación en extracto de la inscripción de nacimiento.

Doña Francisca Cabezudo Fernández. Número 2 del área de Filológica del Tribunal único — turno restringido— de Bonn,

de Filológica del Tribunal único — turno restringido — de Bonn, quien no ha presentado los documentos exigidos en los apartados a), b) y f) del número 39 de la convocatoria.

Doña Agustina Teresa Coria Coria. Número 84 del área de Ciencias Sociales del Tribunal 1.º —turno restringido — de la provincia de Vizcaya, quien no acredita haber abonado los derechos correspondientes para la expedición del título.

Doña Amparo Corvo Alarcón. Número del área de Ciencias Sociales del Tribunal 1º —turno restringido — de la provincia de Madrid, quien no acredita la fecha de terminación de sus estudios, así como haber efectuado el abono de los derechos correspondientes para la expedición del título.

Doña María Aránzazu Egurzegui Lorza. Número 80 del área

Doña María Aránzazu Egurzegui Lorza. Número 80 del área de Ciencias Sociales del Tribunal único —turno restringido—de la provincia de Guipúzcoa, quien no acredita la fecha de terminación de sus estudios, así como haber efectuado el abono de los derechos correspondientes para la expedición del

Doña Adriana Ferrari Trecate. Número 12 del área de Filo-

Dona Adriana Ferran Trecate, Numero 12 del area de Filológica del Tribunal único —turno restringido— de la provincia
de Guipúzcoa, quien deberá acreditar hallarse en poseción de
la nacionalidad española.

Don Serafín Galiano Alvarez Número 1 del área de Filológica del Tribunal único —turno restringido— de Bonn, por no
presentar el título correspondiente o el resguardo de haber abonado los derechos para su expedición.

Doña Rosario García García. Número 38 del área de Ciencias Sociales del Tribunal 1.º —turno restringido— de la provincia de Barcelona, quien no ha presentado el certificado en extracto de la inscripción de nacimiento, así como el título que legitime su derecho en el concurso-oposición de referencia. Don Pablo Guerrero González. Número 3 del área de Ciencias

Sociales del Tribunal único —turno restringido— de Badajoz, por no presentar el título correspondiente o el resguardo de haber abonado los derechos para su expedición.

Doña Laura Heredero Sancho. Número 89 del área de Ciencias Sociales del Tribunal único —turno restringido— de Alicante, quien no presenta la certificación en extracto de la ins-

cripción de nacimiento.

Don Nicanor Hernández González. Número 3 del área de Filológica del Tribunal 1.º —turno restringido— de Santa Cruz de Tenerife, quien no acredita haber abonado los derechos co-rrespondientes para la expedición del título.

rrespondientes para la expedición del título.

Doña Jerónima Herrero Sampedro, Número 8 del área de Filológica del Tribunal único — turno restringido— de Bonn, quien no ha presentado los certificados exigidos en los apartados a), b) y f) del número 39 de la convocatoria.

Don Santiago Manuel Hormiga Estrada, Número 39 del área de Matemáticas del Tribunal 2.º — turno restringido— de Santa Cruz de Tenerife, quien no acredita haber abonado los derechos correspondientes para la expedición del título.

Doña Aurora López Moral, Número 25 del área de Ciencias Sociales del Tribunal único —turno restringido— de Bonn, quien no ha presentado hoja de servicios prestados.

Doña Amparo Martín Expósito, Número 75 del área de Ciencias Sociales del Tribunal 2.º —turno restringido— de Santa Cruz de Tenerife, quien no ha presentado el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para la expedición del título. titulo.

Doña Encarnación Martos Rodríguez. Número 2 del área de Matemáticas del Tribunal único —turno restringido— de Bonn, quien no ha presentado los certificados exigidos en los apartados a), b) y f) del número 39 de la convocatoria.

Doña Ana Matilde Milito Rebecchi. Número 59 del área de Ciencias Sociales del Tribunal 1.º —turno restringido— de la